## 1,700 Soldados Reforzaron a las Fuerzas Policíacas

El Ejército destinó 1,700 hombres para reforzar las estaciones de Policía de la ciudad de La Habana, Marianao, Guanabacoa, Regla y Casa Blanca, cuyo personal ha sido distribuído a razón de 100 para cada unidad capitalina y 50 para cada una de las otras. 🔄 Igualmente la Jefatura del Ejér-

mando del teniente coronel Juan E. Consuegra, quien ha coordinado sus medidas de acuerdo con ls furzas policiacas.

El acuartelamiento del Ejército, Marina y Policía Nacional se dis-puso en la noche del domingo.

El Servicio de la Sanidad Militar ha organizado 10 teams de urgencia con médicos, enfermeros y sanitarios, los que han prestado servicios en distintos lugares.

La supervisión de este personal está a cargo del capitán médico Francisco Silva Ruiz.

También el Estado Mayor del Ejército determinó que la Sección de Tanques cooperará con el Servicio de Tractores de Obras Públicas para la limpieza de las carreteras, calles y avenidas que han sido obstruídas como consecuencia del huracán.

Las unidades mecanizadas ligeras y el Servicio de Transporte del Ejército han estado en colaboración coordinada con la Sección Radiomotorizada de la Policía, a cuyos efectos las 22 perseguidoras del Ejército fueron unidas a las de la policía, a fin de recorrer la ciudad habanera y mantener el más estricto orden.

Se ha hecho hincapié en destacar en la Orden General del Esta-do Mayor General del Ejército el antecedente de que cualquier persona o entidad o agrupación que deseare prestar su cooperación a las brigadas de salvamentos y seguridad del Ejército deberán ofrecer sus servicios, previamente, a dicho Estador Mayor para su autorización, pues de no obedecer tal disposición podrían las mismas ser c ifundidas con las personas que aprovechan la confusión de estos desastres para realizar actos delictuosos, en cuyo caso se ha adver-tido a todos los ciudadanos, por el Alto M' ndo Militar, que dicho Centro dió instrucciones concretas a las tropas para proceder con energ'a en esta circunstancia.

Acuartelan a Ingenieros Ejército dispuso el acuartelamiento del Cuerpo de Ingenieros, a cu-yos integrantes dió instrucciones xilios.

Este personal militar está al cito ordenó que mientras duren las actuales circunstancias se encuenren en las oficinas centrales de as Compañías de Teléfonos y Electricidad un oficial del Ejército, que estará al tanto de la normalidad del servicio, con la obligación de reportar cualquier anormalidad que se registre.

Entrevista con Grau El Presidente de la República sostuvo ayer tarde una larga entrevista con el Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Pérez Dámera, el Jefe de la Policia, general Hernández Nardo y otros altos oficiales de las Fuerzas Armadas. en relación con las medidas que se tomarán para cuidar el orden organizar los servicios de salva mento que debe prestar la autoridad en estos casos de emergencia.

Cuando abandonaba Palacio el jefe del Ejército manifestó que había dictado una circular.

Dijo, además, que todas las or-ganizaciones no oficiales, de cualquier indole, sean cuales sean sus nombres o su indole, no podrian realizar ninguna labor de salvamento o auxilio si no están provistan de una autorización oficial y eccrita del Estado Mayor del ejército, la que deben pedir en su caso, pues el ejército ha recibido órdenes terminantes de impedir la intromisión de elementos ajenos a la autoridad en los servicios oficiales de estas labores, con objeto de impedir que so pretexto de prestar auxilios, puedan provocarse desór-lenes o actos de vandalismo.

Aclaró el general Genovevo Péez, que hasta el momento -6 p. m .- en que hablaba, ninguna institución había solicitado ese permiso, y que debían tener mucho cuidado en llevar a cabo actos de esta especie, pues las órdenes de los soldados eran de aplicar la ley con toda severidad, incluso disparar contra aquellas personas que se estimara que infringían estas disposiciones.

Bando Policíaco

La jefatura de la Policia Nacion l'emitió un bando informando También el Estado Mayor del a la ciudadañía que desde las siete de la noche del día 20 hasta las siete de la mañana del día siguiente, quedaban absolutamente prohiprecisas para la prestación de au- bido los grupos de personas en las calles.



Asimismo se hizo constar en el referido bando que los miembros de la policia, al igual que los del ejército han constituído brigadas de salvamento que patrullaron las calles, por lo que rogaron a los ciudadanos que no se estacionaran en las mismas para que no sean confundidos con los maleantes

El bando en cuesión dice así:

"A todo el pueblo de la ciudad de La Habana y de los términos municipales limitrofes de Marianao, Regla y Guanabacoa.

Con motivo del anunciado huracán que batirá las provincias occidentales de la República durant las próximas 24 horas, la jefatura de la Policía Nacional, consciente de su deber, e inspirada en los más elevados principios de humanidad, tiene a bien dictar el presente bando policíaco, tendiente a ofrecer el máximo de garantías en cuanto a la seguridad personal y la conservación de la propiedad privada de todos y cada uno de los F bitantes de las zonas que resulten afectadas por el meteoro, a cu-yos efectos espera de los vecinos de las ciudades de La Habana, Marianao, Regla y Guanabacoa, el más espontáneo acatamiento de las siguientes medidas:

Brigadas de Salvamento: En concordancia con lo dispuesto por la jefatura del Estado Mayor del Ejército en la Circular No. 77, serie del actual, se encuentran organizadas Brigadas de Seguridad y Salvamento, que compuestas por miembros del Ejército y de la Policía Nacional y teniendo como bases las distintas estaciones de la Policía Nacional, patrullarán las calles contando con todos los elementos necesarios para socorrer a víctimas de desastre o delito, a cuyos efectos quedan prohibidos los grupos de civiles o particulares que tengan como finalidad los objetivos referidos, por lo que la fuerza

pública procederá conforme lo aconsejen las circunstancias contra aquéllos que, sin justa causa, se encuentren formando grupos en las colles.

Grupos de personas fuera de sus domicilios: Se prohibe grupos de personas en la vía pública durante las horas comprendidas entre las 7 de la tarde de hoy y las 7 a. m. de mañana día 21 del actual, que deambulando por la ciudad pongan en peligro sus propias vidas, y ofrezcan confusiones en cuanto a las medidas adoptadas para velar por la conservación de la propiedad privada.

Agio y especulación: Se exnorta por este medio a todos y cada uno de los habitantes de las ciudades que resulten afectadas por el ciclón que se avecina, para que, por los medios que tengan a su alcance, comuniquen a la Estación de la Policía más cercana las infracciones de precios topes que observen, así como cualquiera otra acción que tienda a lucrar indebidamente con las necesidades de la población, ya que es propósito de este Cuerpo ejercer la más denodada persecución del agio y de la espe-culación, haciendo que recaiga sobre los que resultaren responsables de estos hechos, toda la acción de la justicia.— Enrique Hernández Nardo, M. M. y N., general de brigada, cuartel maestre general, supervisor de la Policia Nacional.

m, sep 21/48